

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CLINICA GUAYAQUIL S.A.
OLIGUA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Censón Quevedo, a los diecinueve días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, Eritiva 1118 y Decima Segunda, se reúnen los accionistas de la Compañía señores:

BENITES MEDINA CARLOS ENRIQUE, propietario de Ciento diecinueve (119); **BENITES MEDINA GALO ENRIQUE**, propietario de Cientos cincuenta (150); **MEDINA INTRIAGO JOANNIE JACQUELINE**, propietario de Quincecientos (1500), ordinarias y nominativas de un Dólar cada una

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acordándose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por trabajos de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión, lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General el señor **BENITES ABAD CARLOS MARIO**, en calidad de Gerente General, actúa como Presidente-Accionista la señora **MEDINA INTRIAGO JOANNIE JACQUELINE** y Secretarios-Accionista ellos señores, **BENITES MEDINA GALO ENRIQUE** y **BENITES MEDINA CARLOS ENRIQUE**, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, las mismas que se enunciarán pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidos las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica: F) Benites Medina Carlos Enrique 1), Benites Medina Galo Enrique 1) Medina Intriago Joannie Jacqueline 1).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Quevedo, 19 de Marzo del 2018.


Sr. Benites Abad Carlos Mario
Gerente General